

AUTORIZA LICENCIA MEDICA /

ERCILLA, 10 de Noviembre de 2014.-

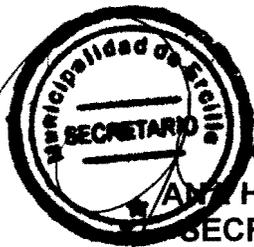
VISTOS:

- 1.- Res. Nº 1.600 de 2008, Contraloría General de la República, sobre Exención del Trámite de Toma de Razón;
- 2.- Lo dispuesto en el D.F.L. Nº 1/94, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo;
- 3.- Convenio para el Funcionamiento de Jardín Infantil con transferencia de Fondos con Junta Nacional de Jardines Infantiles y la Municipalidad de Ercilla año 2008.
- 4.- La Licencia Médica Nº 46015022, presentada por KAREN IRIS LAGOS BORGEAUD.
- 5.- La facultad que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO EXENTO Nº: 1912.- /

**AUTORIZASE**, Licencia Médica Nº 46015022 por 01 DIAS, a Don (a) KAREN IRIS LAGOS BORGEAUD Funcionario(a) de ENCARGADA JARDINES VTF, COMUNA DE ERCILLA, a contar del 06.11.2014 y hasta el 06.11.2014, ambas fechas inclusive.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



AN HUENCHULAF VASQUEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

JNVM/AHV/EPGP/dvc

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta interesado.
- Unidad Ley 20.285.-
- Departamento de Educación
- Archivo.



JOSÉ VILUGRÓN MARTÍNEZ  
ALCALDE DE LA COMUNA